



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-2521-2022 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de DOS (2) impresoras multifunción a ser utilizadas en la delegación Rio Grande.

Que en orden N° 05 el Director General de Asuntos Jurídicos y Notariales y en orden N° 06 la Directora General del Área Administrativa, solicitan la compra de una impresora multifunción para cada una de las áreas mencionadas previamente; la cual es autorizada en orden N° 14 por la Presidente de este Instituto, según consta en NOTA-PRE-2715-2022.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 CTVS (\$ 608.304,00).

Que mediante RES-IPVyH-2679-2022, se autorizó el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$608.304,00) y la Contratación Directa N° 20/2022.

Que en orden N° 51 y a través de NOTA-AI-3-2023, el jefe del Departamento de Informática de Rio Grande deja constancia que en la apertura de ofertas del llamado de referencia no se presentó ninguna oferta que cumpla con los requerimientos mínimos necesarios para las áreas que solicitan la compra, razón por la cual se tramita un segundo llamado bajo las mismas especificaciones de contratación, asignándose el N° 006/2023 (RAF 23) a la Contratación Directa que nos ocupa.

Que en orden N° 52 mediante NOTA-AEF-259-2023 el Area Económico Financiera solicita el acto administrativo que declare Fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 120/2022 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 005/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 120/2022 (RAF 23), ello conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 006/2023 (RAF23) para la adquisición de DOS (2) impresoras multifunción a ser utilizadas en la delegación Rio Grande, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 005/22, Anexo I y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 401060007 UGC N° UC2300, del Ejercicio Económico Financiero 2023.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I -RES-IPVyH-N° 112-2023

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 120)

Pieza Administrativa E Nro. 2521- E - 2022- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 17/01/23

Apertura: 23/1/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 120/2022 23 -
 Llamado Nro 2) * Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo
 II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 05/22, Anexo I,
 Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/23 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Impresora multifuncion. Unidad			
>>	Compra de impresora multifuncion con las siguientes características mínimas: - Impresion a 45 paginas por minuto - Resolucion de impresion maxima: 1200 x 1200 - Entrada de papel estandar: 500 hojas - Impresion/Escaner en tamaño A4 y oficio. - Entrada de papel maximo: 2100 hojas	2.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
 Firma y Sello Responsable



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I -RES-IPVyH -N° 112-2023

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 120)

Pieza Administrativa E Nro. 2521- E - 2022- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 17/01/23

Apertura: 23/1/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 120/2022 23 -
Llamado Nro 2) * Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo
II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 05/22, Anexo I,
Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/23 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura mediante transferencia bancaria - Se aceptan facturaciones parciales.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Carlos Pellegrini N°511 - Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/01/23 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Carlos Pellegrini N°511 o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Carlos Pellegrini N°511 - Río Grande
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

